

Guayaquil, Abril 15 de 2.003

Señores Accionistas

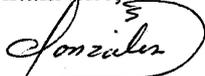
DISLAGER S.A.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía pongo en consideración de ustedes mi informe anual correspondiente al Ejercicio Económico del 2.002

Luego del examen efectuado y habiendo cumplido y aplicado lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi opinión;

4. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía así como las Resoluciones adoptadas por la Junta General y Directorio.
5. La empresa dispone de adecuados procedimientos de control Interno que aseguran el buen manejo de sus recursos.
6. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y reflejan la real situación económica de la empresa.

Atentamente,



Luis González Vega
Licencia #22394
Comisario

20 ABR 2003



DISLAGER S.A.

Guayaquil, Abril 28 del 2003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

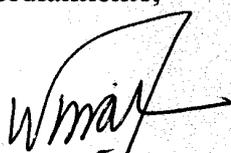
De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Dislager S.A. y en mi cumplimiento de los requisitos legales para la presentación de los balances correspondientes al año 2002, declaro a ustedes en forma juramentada:

Que a la fecha de aprobación de los balances por parte de la Junta General de Accionistas, la compañía Dislager S.A. no es contratista del Estado o de ninguna institución publica.

Sin mas que agregar, me despido

Cordialmente,



Dr. Hector Devia Cortes.
Gerente General



29 ABR 2003